

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**LEGISPAN**  
**LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Tipo de Norma:** LEY

**Número:** 57

**Referencia:**

**Año:** 2017

**Fecha(dd-mm-aaaa):** 14-07-2017

**Título:** QUE CREA EL DISTRITO DE SANTA FE, SEGREGADO DEL DISTRITO DE CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIEN.

**Dictada por:** ASAMBLEA NACIONAL

**Gaceta Oficial:** 28322-A

**Publicada el:** 14-07-2017

**Rama del Derecho:** DER. ADMINISTRATIVO, DER. CONSTITUCIONAL

**Palabras Claves:** Ciudades capitales, Municipios, División territorial, Comunidades autónomas, Distritos capitales, Planeamiento regional, Gobiernos locales

**Páginas:** 20

**Tamaño en Mb:** 1.500

**Rollo:** 632

**Posición:** 831

De 14 de **LEY 57**  
*julio* de 2017

**Que crea el distrito de Santa Fe, segregado del distrito de Chepigana,  
provincia de Darién**

**LA ASAMBLEA NACIONAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Se crea el distrito de Santa Fe, segregado del distrito de Chepigana, provincia de Darién.

**Artículo 2.** El artículo 52 de la Ley 1 de 1982 queda así:

**Artículo 52.** La provincia de Darién se divide en tres distritos, así: Chepigana, Pinogana y Santa Fe. La cabecera de la provincia de Darién es la población de La Palma.

**Artículo 3.** El artículo 53 de la Ley 1 de 1982 queda así:

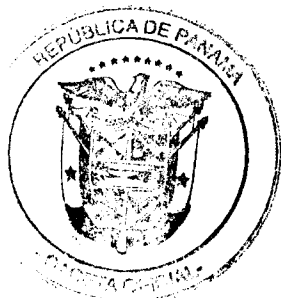
**Artículo 53.** Los límites del distrito de Chepigana son los siguientes.

**1. Con el distrito de Santa Fe:**

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 784 468,867m y N 915 060,318m al sur de punta Brava, se continúa línea recta en dirección noreste hasta un punto equidistante entre punta Patiño y punta San Lorenzo con coordenadas UTM WGS84 E 792 036,768m y N 917 793,027m; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste en la ensenada Peña Hueca en la desembocadura del río Chanatí en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m, se sigue línea recta hasta la desembocadura del río Cucunatí en la ensenada Peña Hueca. se continúa por este río aguas arriba hasta donde recibe las aguas del río Pixvae; desde este último río, se sigue aguas arriba este río hasta donde le vierte sus aguas la quebrada Honda, se continúa aguas arriba por la quebrada Honda hasta su nacimiento; desde este nacimiento, se sigue línea recta en dirección noreste hasta la confluencia de una quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, con la quebrada Coredo, se sigue aguas abajo la quebrada Coredo hasta su desembocadura en el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m. se continúa por el río Sabanas hasta donde le vierte sus aguas al río Tuira en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m; desde aquí, se sigue el río Tuira aguas arriba hasta la isla Piriaque.

**2. Con el distrito de Pinogana:**

Desde la isla Piriaque en el río Tuira, se continúa línea recta a la cima del cerro Pirre, se sigue por la serranía del mismo nombre hasta la Altura de Nique en la frontera con la República de Colombia.



**Artículo 4.** El artículo 54 de la Ley 1 de 1982 queda así:

**Artículo 54.** El distrito de Chepigana se divide en diez corregimientos, así: Chepigana, Camogantí, Garachiné, La Palma, Jaqué, Sambú, Setegantí, Puerto Piña, Taimatí y Tucutí.

La cabecera del distrito de Chepigana es la población de La Palma.

Los límites de los corregimientos del distrito de Chepigana son los siguientes:

**1. Corregimiento La Palma**

a. Con el corregimiento Río Congo, distrito de Santa Fe:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 784 468,867m y N 915 060,318m en el golfo de San Miguel, se sigue línea recta en dirección noreste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 792 036,768m y N 917 793,027m equidistante entre punta Patiño y punta San Lorenzo; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste a un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la ensenada Peña Hueca donde desemboca el río Chanatí.

b. Con el corregimiento Cucunatí, distrito de Santa Fe:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la ensenada Peña Hueca donde desemboca el río Chanatí, se sigue línea recta en dirección sureste hasta la desembocadura del río Cucunatí, se sigue por todo el curso de este río aguas arriba hasta donde recibe las aguas del río Pixvae, se continúa por este último hasta su confluencia con la quebrada Honda; desde aquí, se continúa por el curso de esta quebrada hasta su nacimiento; desde aquí, se sigue línea recta en dirección norte hasta la confluencia de la quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, con la quebrada Coredo.

c. Con el corregimiento Santa Fe, distrito de Santa Fe:

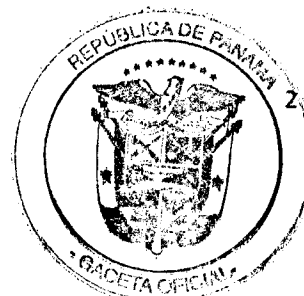
Desde el punto donde la quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, vierte sus aguas en la quebrada Coredo, se sigue aguas abajo la quebrada Coredo hasta su desembocadura en el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m.

d. Con el corregimiento Zapallal, distrito de Santa Fe:

Desde la desembocadura de la quebrada Coredo en el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m, se sigue por el curso del río aguas abajo hasta el punto donde recibe las aguas del río Quintín en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 727,082m y N 941 765,555m.

e. Con el corregimiento Río Iglesias, distrito de Santa Fe:

Desde el punto donde el río Quintín tributa sus aguas en el río Sabanas con coordenadas UTM WGS84 E 819 727,082m y N 941 765,555m, se sigue aguas abajo el río Sabanas hasta donde se encuentra con



el río Tuira en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m.

f. Con el corregimiento Seteganti:

Desde el punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m donde el río Sabanas se une con el río Tuira, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta la desembocadura del estero Sasogana o Sosogana en el río Tuira, se sigue aguas arriba por todo el curso de este estero hasta donde le vierte sus aguas la quebrada La Moneda; desde aquí, se sigue línea recta a la cabecera de la quebrada La Quebradita o quebrada Los Pozos; desde este nacimiento, se continúa línea recta al nacimiento del río Mogocénega; desde aquí, se sigue por la cordillera que divide las aguas de los ríos Seteganti y Mogue hasta llegar a la cabecera del río Seteganti.

g. Con el corregimiento de Chepigana:

Desde el nacimiento del río Seteganti, se continúa por la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Marea o Bagre y Taimatí hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 824 397,042m y N 886 596,302m en los límites con el distrito de Sambú, comarca Emberá-Wounaan.

h. Con el corregimiento Jingurudó, distrito de Sambú:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 824 397,042m y N 886 596,302m en la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsa, se sigue por esa divisoria hasta el nacimiento de la quebrada La Puñalada.

i. Con el corregimiento Río Sábalo, distrito de Sambú:

Desde el nacimiento de la quebrada La Puñalada en la divisoria de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas, se sigue línea recta hasta el nacimiento del río Taimatí.

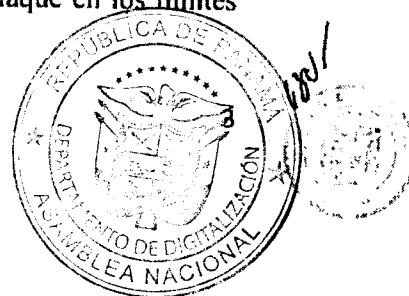
j. Con el corregimiento Taimatí:

Desde la cabecera del río Taimatí, se continúa por este río aguas abajo hasta donde recibe las aguas de la quebrada Alvarado, se sigue hasta su nacimiento; desde aquí, se sigue línea recta a la cima del cerro Aguacate; desde esta cima, se sigue línea recta al nacimiento de la quebrada Barro Colorado, se sigue por todo el curso de esta quebrada hasta donde le tributa sus aguas la quebrada Pablo, se sigue esta última quebrada hasta su nacimiento; desde la cabecera de esta quebrada, se sigue línea recta al nacimiento de la quebrada Cueca, se sigue por todo el curso de esta quebrada hasta su desembocadura en el golfo de San Miguel.

## 2. Corregimiento Camoganti

a. Con el corregimiento Río Iglesias, distrito de Santa Fe:

Desde el punto donde el río Balsas o Tucutí vierte sus aguas en el río Tuira, se sigue aguas arriba este último hasta la isla Piriaque en los límites con el distrito de Pinogana.



- b. Con el corregimiento El Real de Santa María, distrito de Pinogana:  
Desde la isla Piriaque en el río Tuira, se continúa línea recta a la cima del cerro Pirre.
- c. Con el corregimiento Tucutí:  
Desde la cima del cerro Pirre en los límites con el distrito de Pinogana, se sigue línea recta a la cabecera del río Pihuila, aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas al río Balsas o Tucutí, se continúa aguas arriba el curso del último río hasta donde le vierte sus aguas la quebrada El Chorro; desde aquí, se sigue por todo el curso de esta quebrada hasta su nacimiento.
- d. Con el corregimiento Chepigana:  
Desde el nacimiento de la quebrada El Chorro, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta la unión del río Balsas o Tucutí con el río Tuira.

**3. Corregimiento Chepigana**

- a. Con el corregimiento Río Iglesias, distrito de Santa Fe:  
Desde la desembocadura de la quebrada Callengatí en el río Tuira, se sigue aguas arriba este río hasta el punto donde el río Balsas o Tucutí le vierte sus aguas.
- b. Con el corregimiento Camogantí:  
Desde el punto donde el río Balsas o Tucutí vierte sus aguas en el río Tuira, se sigue línea recta en dirección sureste hasta el nacimiento de la quebrada El Chorro.
- c. Con el corregimiento Tucutí:  
Desde el nacimiento de la quebrada El Chorro, se sigue línea recta hacia el oeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 825 015,647m y N 885 435,152m en la divisoria de aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas en los límites con el distrito de Sambú, comarca Emberá-Wounaan.
- d. Con el corregimiento Jingurudó, distrito de Sambú:  
Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 825 015,647m y N 885 435,152m en la divisoria de aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas, se sigue por esa divisoria en dirección noroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 824 397,042m y N 886 593,302m.
- e. Con el corregimiento La Palma:  
Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 824 397,042m y N 886 593,302m sobre la divisoria de aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas, se continúa por la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Marea o Bagre y Taimatí hasta el nacimiento del río Setegantí.
- f. Con el corregimiento Setegantí:  
Desde el nacimiento del río Setegantí, se continúa por toda la divisoria de aguas de los ríos Setegantí y Tuira hasta la cabecera de la



quebrada Callegantí; desde aquí, se sigue por todo el curso de esa quebrada hasta su desembocadura en el río Tuira.

**4. Corregimiento Garachine**

**a. Con el corregimiento Taimatí:**

Desde la desembocadura del río Sambú en el océano Pacífico, se sigue aguas arriba por el curso de este río hasta donde le tributa sus aguas el río Jesús.

**b. Con el corregimiento Sambú:**

Desde la confluencia del río Jesús con el río Sambú, se sigue por todo el curso del primer río hasta un punto donde lo cruza el camino que conecta La Colonia Bijagual a Sábalo.

**c. Con el corregimiento Río Sábalo, distrito de Sambú:**

Desde el punto donde el camino que conecta La Colonia Bijagual a Sábalo cruza el río Jesús; desde aquí, se sigue línea recta a la confluencia del río Jesusito con el río Jesús, se sigue aguas arriba el río Jesús hasta su cabecera.

**d. Con el corregimiento Puerto Piña:**

Desde el nacimiento del río Jesús en la serranía del Sapo, se continúa por toda esta serranía hasta finalizar en punta Garachiné.

**5. Corregimiento Jaque**

**a. Con el corregimiento Puerto Piña:**

Desde la punta Jaqué, se sigue hacia el norte por toda la cima de la cordillera que separa las aguas de los ríos Piña y Chadó hasta el nacimiento del río Venado en la serranía del Sapo.

**b. Con el corregimiento Jingurudó, distrito de Sambú:**

Desde el nacimiento del río Venado en la serranía del Sapo, se sigue por esta serranía hasta llegar a la cabecera del río Sambucito en el cerro Piña; desde aquí, se sigue aguas abajo este río por su margen izquierda hasta donde el río Pavarandó le vierte sus aguas; desde aquí, se continúa por este último río aguas arriba por su margen izquierda hasta donde la quebrada Sabatela le vierte sus aguas, se continúa esta quebrada aguas arriba por su margen izquierda hasta su nacimiento; desde aquí, se sigue línea recta hasta el nacimiento del río Sambú.

**c. Con el corregimiento Tucutí:**

Desde el nacimiento del río Sambú, se sigue por toda la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Jaqué y Balsas hasta los Altos de Aspevé en la frontera con la República de Colombia.

**6. Corregimiento Puerto Piña**

**a. Con el corregimiento Garachiné:**

Desde punta Garachiné, se continúa por toda la serranía del Sapo hasta el nacimiento del río Jesús en esa serranía.

**b. Con el corregimiento Río Sábalo, distrito de Sambú:**



Desde el nacimiento del río Jesús en la serranía del Sapo, se continúa por toda la serranía hasta el nacimiento del río Venado.

c. Con el corregimiento Jaqué:

Desde el nacimiento del río Venado en la serranía del Sapo, se sigue hacia el sur por la cordillera que separa las aguas de los ríos Piña y Chadó hasta la punta Jaqué.

**7. Corregimiento Sambú**

a. Con el corregimiento Taimatí:

Desde el punto donde el río Jesús le vierte sus aguas al río Sambú, se sigue este último río aguas arriba hasta donde recibe las aguas del río La Chunga.

b. Con el corregimiento Río Sábalo, distrito de Sambú:

Desde el punto donde el río La Chunga vierte sus aguas en el río Sambú, se sigue aguas arriba el río Sambú hasta donde recibe las aguas del río Sábalo; desde aquí, se sigue por este último río aguas arriba hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 809 069,785m y N 884 107,723m; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta el punto donde el camino que conecta La Colonia Bijagual a Sábalo cruza el río Jesús.

c. Con el corregimiento Garachiné:

Desde el punto donde el camino que conecta La Colonia Bijagual a Sábalo cruza el río Jesús, se continúa por el río aguas abajo hasta su confluencia con el río Sambú.

**8. Corregimiento Setegantí**

a. Con el corregimiento Río Iglesias, distrito de Santa Fe:

Desde el punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m donde el río Sabanas se une con el río Tuira, se sigue aguas arriba este último río hasta la desembocadura de la quebrada Callegantí en el río Tuira.

b. Con el corregimiento Chepigana:

Desde la desembocadura de la quebrada Callegantí en el río Tuira, se sigue aguas arriba por la quebrada hasta su nacimiento; desde aquí, se sigue por toda la divisoria de aguas de los ríos Setegantí y Tuira hasta el nacimiento del río Setegantí.

c. Con el corregimiento La Palma (cabecera):

Desde la cabecera del río Setegantí, se sigue por la cordillera que divide las aguas de los ríos Setegantí y Mogue hasta el nacimiento del río Mogocénega; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste a la cabecera de la quebrada La Quebradita o quebrada Los Pozos, se continúa línea recta en dirección noroeste hasta el punto donde la quebrada La Moneda vierte sus aguas en el estero Sasogana o Sosogana, se sigue aguas abajo este estero hasta su desembocadura en el río Tuira; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste hasta el punto con coordenadas UTM



WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m donde el río Sabanas se une con el río Tuira.

9. **Corregimiento Taimatí**

a. Con el corregimiento La Palma (cabecera):

Desde la desembocadura de la quebrada Cueca en el golfo de San Miguel, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; desde aquí, se continúa línea recta en dirección noreste al nacimiento de la quebrada Pablo, se sigue por esta quebrada hasta que vierte sus aguas en la quebrada Barro Colorado; desde aquí, se sigue por esta última aguas arriba hasta su nacimiento, se sigue línea recta al nacimiento de la quebrada Alvarado, se continúa esta quebrada aguas abajo hasta que vierte sus aguas en el río Taimatí; desde aquí, se sigue aguas arriba este río hasta su cabecera.

b. Con el corregimiento Río Sábalo, distrito de Sambú:

Desde la cabecera del río Taimatí en la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Taimatí, se continúa por esa cordillera hasta la cabecera del río La Chunga, se sigue aguas abajo este río hasta que vierte sus aguas en el río Sambú.

c. Con el corregimiento Sambú:

Desde el punto donde el río La Chunga vierte sus aguas en el río Sambú, se sigue aguas abajo el río Sambú hasta donde el río Jesús le vierte sus aguas.

d. Con el corregimiento Garachiné:

Desde la desembocadura del río Jesús en el río Sambú, se sigue aguas abajo el río Sambú hasta su desembocadura en el océano Pacífico.

10. **Corregimiento Tucutí**

a. Con el corregimiento Jaqué:

Desde los Altos de Aspavé en la frontera con la República de Colombia, se sigue por toda la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Jaqué y Balsas hasta el nacimiento del río Sambú.

b. Con el corregimiento Jingurudó, distrito de Sambú:

Desde el nacimiento del río Sambú, se sigue por toda la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 825 015,647m y N 885 435,152m en la cordillera.

c. Con el corregimiento Chepigana:

Desde un punto en la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas con coordenadas UTM WGS84 E 825 015,647m y N 885 435,152m en los límites con el distrito de Sambú, comarca Emberá-Wounaan, se sigue línea recta hacia el este hasta el nacimiento de la quebrada El Chorro.

d. Con el corregimiento Camoganti:





Desde el nacimiento de la quebrada El Chorro, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta que vierte sus aguas en el río Balsas o Tucutí, se sigue aguas abajo este último hasta que recibe las aguas del río Pihuila, se continúa este último aguas arriba hasta su cabecera; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste hasta la cima del cerro Pirre en los límites con el distrito de Pinogana.

c. Con el corregimiento Boca de Cupe, distrito de Pinogana:

Desde la cima del cerro Pirre, se continúa por la serranía del mismo nombre hasta la Altura de Nique en la frontera con la República de Colombia.

**Artículo 5.** Se adiciona el artículo 54-A a la Ley 1 de 1982, así:

**Artículo 54-A.** Los límites del distrito de Santa Fe son:

1. **Con el distrito de Chepo, provincia de Panamá:**

Desde el punto donde la serranía de Majé se desprende de la serranía de Cañazas, se continúa por toda la cumbre de la serranía de Cañazas hasta llegar al punto N°3 (de la primera fase del trabajo de campo de la línea base del límite de la comarca Kuna de Wargandi) con coordenadas UTM WGS84 E 815 225m y N 995 298m sobre esta misma serranía.

2. **Con el distrito de Pinogana:**

Desde el punto N° 3 con coordenadas UTM WGS84 E 815 225m y N 995 298m, se continúa por toda la trocha en dirección sureste hasta llegar al campamento de Nurna con coordenadas UTM WGS84 E 815 723m y N 994 195m; desde aquí, a una altura de 175 metros se ubica el punto N° 4, se sigue por toda la trocha en dirección suroeste y a una altura de 180 metros con coordenadas UTM WGS84 E 815 753m y N 994 223m se ubica el punto N° 5; desde este punto, se prosigue por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 200 metros se encuentra el punto N° 6 con coordenadas UTM WGS84 E 816 965m y N 992 348m, se continúa por la línea base de la demarcación de la comarca en dirección sureste, con coordenadas UTM WGS84 E 817 035m y N 990 962m y a una altura de 150 metros se ubica el punto N° 7; desde este punto, se sigue por toda la trocha de la comarca en dirección suroeste, cerca de un brazo de una quebrada sin nombre, con coordenadas UTM WGS84 E 816 468m y N 989 598m y a una altura de 152 metros se ubica el punto N° 8, se prosigue por toda la trocha en dirección oeste hacia el campamento de Ubguigan con coordenadas UTM WGS84 E 816 410m y N 989 613m y a una altura de 125 metros se encuentra el punto N° 9, se sigue en dirección noroeste y a una altura de 130 metros se ubica el punto N° 10 con coordenadas UTM WGS84 E 815 148m y N 989 917m, se continúa por toda la trocha en dirección noroeste y a una altura de 125 metros se encuentra el punto N° 11 con coordenadas UTM WGS84 E 815 142m y N 989 951m, se sigue por toda la trocha y a una altura de 127 metros en dirección suroeste se encuentra el punto N° 12 con coordenadas UTM WGS84 E 813 087m y N 989 486m, se continúa por toda la



trocha y a una altura de 124 metros en dirección sureste se ubica el punto N° 13 con coordenadas UTM WGS84 E 812 221m y N 988 068m; desde este punto, se sigue en dirección sureste y a una altura de 100 metros con coordenadas UTM WGS84 E 812 943m y N 987 145m se ubica el punto N° 14, se prosigue por toda la trocha en dirección este y en la parte noroeste de Cativá, cerca de una quebrada sin nombre, con coordenadas UTM WGS84 E 814 402m y N 987 082m se encuentra el punto N° 15 o campamento Agladi; desde este campamento, se continúa por toda la trocha en dirección sureste al punto N° 2 de la segunda fase del trabajo de campo, con coordenadas UTM WGS84 E 815 515m y N 986 777m; desde este punto, se sigue por toda la trocha en dirección sureste, cerca de un afluente del río Clarita, con coordenadas UTM WGS84 E 817 053m y N 984 825m y a una altura de 68 metros se ubica el punto N° 3, se continúa en dirección suroeste por toda la trocha y a una altura de 102 metros con coordenadas UTM WGS84 E 816 192m y N 983 437m se encuentra el punto N° 4; desde este punto, en dirección suroeste a una altura de 91 metros se ubica el punto N° 5 con coordenadas UTM WGS84 E 815 945m y N 981 711m, se prosigue por la línea de la comarca en dirección sureste y a una altura de 82.3 metros con coordenadas UTM WGS84 E 816 873m y N 980 365m se ubica el punto N° 6, se continúa por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 86 metros se cruza la quebrada Teti y se encuentra el punto N° 7 con coordenadas UTM WGS84 E 817 770m y N 979 142m, se sigue por todo el corte de la trocha en dirección sureste y a una altura de 87 metros se encuentra el punto N° 8 con coordenadas UTM WGS84 E 819 273m y N 978 932m, se prosigue por la línea de la comarca (trocha) en dirección sureste y a una altura de 65 metros se ubica el punto N° 9 con coordenadas UTM WGS84 E 821 021m y N 977 907m, se continúa a través de la trocha en dirección sureste, se cruza un afluente de la quebrada Yannundi y a una altura de 121 metros se encuentra el punto N° 10 con coordenadas UTM WGS84 E 821 460m y N 975 835m, se sigue por la trocha en dirección sureste y a una altura de 57 metros se ubica el punto N° 11 con coordenadas UTM WGS84 E 822 139m y N 974 256m o refugio Yannundi, se continúa por toda la línea de la comarca y a una altura de 67 metros en dirección sureste, cerca de la quebrada Agua Fría, se ubica el punto N° 12 con coordenadas UTM WGS84 E 822 194m y N 971 951m, se prosigue por toda la trocha de la comarca en dirección sureste y a una altura de 48 metros se encuentra el punto N° 13 con coordenadas UTM WGS84 E 823 864m y N 970 408m, se continúa por la trocha en dirección sureste y a una altura de 41.7 metros se encuentra el punto N° 14 con coordenadas UTM WGS84 E 826 203m y N 970 199m, se sigue por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 58 metros se ubica el punto N° 15 con coordenadas UTM WGS84 E 827 611m y N 968 875m, se prosigue por toda la línea de la comarca en dirección sureste y a una altura de 48 metros se halla el punto N° 16 con coordenadas UTM WGS84 E 828 531m y N 967 087m, se sigue en dirección sureste y a una altura de 48 metros se encuentra el punto N° 17 con coordenadas UTM WGS84 Zona 18 E 870 568m y N 966 339m, se continúa por toda la trocha en



dirección noreste hasta llegar al punto donde el río Sogubdi o Sucurtí deja sus aguas en el río Chucunaque; desde aquí, se sigue aguas abajo el río Chucunaque hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 Zona 18 E 832 941,933m y N 960 085,663m, en las faldas de la serranía de Sosogantí, que divide las aguas de los afluentes del río Sabanas y los afluentes del río Chucunaque; desde aquí, se sigue por toda la cresta de esta cordillera hasta su unión con la serranía El Filo de Tallo, se continúa por la cumbre de esta última serranía en toda su extensión; desde esta cima, se sigue línea recta a la isla Piriaque en el río Tuira.

**3. Con el distrito de Chepigana:**

Desde la isla Piriaque en el río Tuira, se sigue aguas abajo este río hasta su desembocadura con el río Sabana en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m, se continúa aguas arriba por el río Sabana hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Coredo en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m; desde esta desembocadura, se continúa aguas arriba esta quebrada hasta donde recibe las aguas de la quebrada sin nombre próxima a la Finca Coredo; desde esta unión, se prosigue línea recta en dirección suroeste hasta llegar a la cabecera de la quebrada Honda, se continúa aguas abajo esta quebrada hasta su confluencia con el río Pixvae, se sigue aguas abajo este río hasta donde le deposita sus aguas al río Cucunatí; desde este punto, se prosigue aguas abajo el río Cucunatí hasta su desembocadura en la ensenada Peña Hueca; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la desembocadura del río Chanatí en la ensenada Peña Hueca, se continúa línea recta en dirección suroeste a un punto equidistante entre punta Patiño y punta San Lorenzo exactamente en un punto con coordenadas WGS84 E 792 036,768m y N 917 793,027m, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta alcanzar las coordenadas UTM WGS84 E 784 468,867m y N 915 060,318m.

**4. Con el distrito de Chimán, provincia de Panamá:**

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 784 468,867m y N 915 060,318m en el golfo de San Miguel, se sigue línea recta en dirección norte a punta Brava en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 784 220,752m y N 923 591,174m, se sigue por todo el filo de la cordillera o sierra Maestra hasta el punto donde la serranía de Majé se desprende de la serranía de Cañazas.

**Artículo 6.** Se adiciona el artículo 54-B a la Ley 1 de 1982, así:

**Artículo 54-B.** El distrito de Santa Fe se divide en siete corregimientos, así: Agua Fria, Cucunatí, Río Congo, Río Congo arriba, Río Iglesia, Santa Fe y Zapallal.

Los límites político-administrativos de los corregimientos del distrito de Santa Fe son:

**1. Corregimiento Santa Fe**

**a. Con el corregimiento Agua Fria:**



Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la sierra Maestra de Cucunati, se sigue línea recta en dirección sureste a la cabecera de la quebrada Paso, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta su confluencia con el río Guayabito; desde aquí, se sigue aguas abajo este río hasta su confluencia con el río Sabanas; desde aquí, se sigue aguas abajo el río Sabanas hasta donde el camino que va de la comunidad de El Tirao a la comunidad de Zimba cruza este río; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste, se continúa hasta donde la carretera Panamericana cruza la quebrada El Tirao, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta su cabecera; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste hasta el nacimiento de la quebrada Los Monos; desde este punto, se sigue línea recta en dirección noreste hasta el punto donde el camino que conduce de Vista Alegre a Paraíso cruza la quebrada Agua Fría; desde aquí, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta llegar a la línea límite con la comarca kuna de Wargandi.

b. Con el corregimiento Wargandi, distrito de Pinogana:

Desde el punto donde la quebrada Agua Fría cruza la línea límite con la comarca kuna de Wargandi, se sigue por esa trocha en dirección sureste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 822 194m y N 971 951m donde se ubica el punto N°12 de la trocha, se prosigue por toda la trocha de la comarca en dirección sureste y a una altura de 48 metros se halla el punto N° 13 con coordenadas UTM WGS84 E 823 864m y N 970 408m, se continúa por la trocha en dirección sureste y a una altura de 41.7 metros se encuentra el punto N° 14 con coordenadas UTM WGS84 E 826 203m y N 970 199m, se sigue por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 58 metros se ubica el punto N° 15 con coordenadas UTM WGS84 E 827 611m y N 968 875m, se prosigue por toda la línea de la comarca en dirección sureste y a una altura de 48 metros se halla el punto N° 16 con coordenadas UTM WGS84 E 828 531m y N 967 087m, se sigue en dirección sureste y a una altura de 48 metros se encuentra el punto N° 17 con coordenadas UTM WGS84 Zona 18 E 870 568m y N 966 339m, se continúa por toda la trocha en dirección noreste hasta llegar al punto donde el río Sogubdi o Sucurtí deja sus aguas en el río Chucunaque.

c. Con el corregimiento Metetí, distrito de Pinogana:

Desde el punto donde el río Sogubdi o Sucurtí vierte sus aguas al río Chucunaque, se prosigue este último aguas abajo hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 Zona 18 E 832 941,933m y N 960 085,663m en las faldas de la serranía de Sosogantí, que divide las aguas de los afluentes del río Sabanas y los afluentes del río Chucunaque; desde aquí, se sigue por toda la cresta de esta serranía hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 820 955,254m y N 966 464,217m.

d. Con el corregimiento Zapallal:



Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 820 955,254m y N 966 464,217m en la serranía de Sosogantí, en los límites con el distrito de Pinogana. se sigue en dirección suroeste hasta alcanzar el nacimiento del río Lara, se sigue aguas abajo este río hasta llegar a su unión con una quebrada sin nombre con coordenadas UTM WGS84 E 816 497,760m y N 960 222,899m; desde esta unión. se sigue aguas arriba la quebrada sin nombre hasta su nacimiento; desde aquí, se prosigue en dirección suroeste hasta alcanzar un punto con coordenadas UTM WGS84 E 814 625m y N 961 000m, el cual está situado en el borde izquierdo de la carretera Panamericana (dirección Panamá-Yaviza), se sigue por este borde hasta llegar a un punto con coordenadas UTM WGS84 E 814 900m y N 958 500m; desde aquí, se sigue en dirección noroeste bordeando el lado izquierdo del camino que une Santa Fe y la carretera Panamericana hasta llegar al puente que está sobre las aguas del río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 813 700m y N 958 447,234m, se sigue aguas abajo el río Sabana hasta la desembocadura de la quebrada Coredo en el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m.

e. Con el corregimiento La Palma, distrito de Chepigana:

Desde la desembocadura de la quebrada Coredo en el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m, se continúa aguas arriba la quebrada Coredo hasta donde le vierte sus aguas la quebrada sin nombre próxima a la Finca Coredo.

f. Con el corregimiento Cucunatí:

Desde donde la quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, vierte sus aguas a la quebrada Coredo, se sigue aguas arriba hasta su cabecera; desde aquí, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta donde el camino que se dirige de Agua Buena N<sup>o</sup>2 a El Caoba cruza la quebrada Dorotea; desde este punto, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta donde la quebrada Mayonma vierte sus aguas al río Cucunatí; desde aquí, se sigue aguas arriba este río, se continúa hasta donde le confluyen la quebrada Román, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta su cabecera; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta el nacimiento del brazo derecho de la quebrada Candelilla; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste, se continúa hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la sierra Maestra de Cucunatí.

g. Con el corregimiento Río Congo Arriba:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la sierra Maestra de Cucunatí, se continúa por dicha sierra en dirección norte hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la misma sierra.

## 2. Corregimiento Cucunatí

a. Con el corregimiento Santa Fe:



En la sierra Maestra de Cucunatí en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m, se sigue línea recta en dirección sureste hasta el nacimiento del brazo derecho de la quebrada Candelilla; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste hasta la cabecera de la quebrada Román, se sigue por esta quebrada aguas abajo hasta dejar sus aguas en el río Cucunatí, se continúa por este río aguas abajo hasta donde la quebrada Mayonma le vierte sus aguas; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste hasta el punto donde el camino que se dirige de Agua Buena N°2 a El Caoba cruza la quebrada Dorotea; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste hasta la cabecera de la quebrada Coredo, se continúa aguas abajo hasta donde la quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, vierte sus aguas.

b. Con el corregimiento La Palma, distrito de Chepigana:

Desde la confluencia de la quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, con la quebrada Coredo, se sigue línea recta en dirección sur hasta el nacimiento de la quebrada Honda; desde aquí, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta su confluencia con el río Pixvae, se sigue aguas abajo este río hasta donde le deposita sus aguas al río Cucunatí; desde este punto, se prosigue aguas abajo el río Cucunatí hasta su desembocadura en la ensenada Peña Hueca; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la desembocadura del río Chanatí en la ensenada Peña Hueca.

c. Con el corregimiento Río Congo:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la desembocadura del río Chanatí en la ensenada Peña Hueca, se continúa aguas arriba el río Chanatí hasta su nacimiento en la sierra Maestra de Cucunatí; desde aquí, se continúa por toda la sierra en dirección norte hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en dicha sierra.

### 3. Corregimiento Agua Fría

a. Con el corregimiento Santa Fe:

Desde el punto donde la quebrada Agua Fría cruza la línea límite con la comarca kuna de Wargandi, aguas arriba esta quebrada hasta donde la cruza el camino que conduce de Vista Alegre a Paraíso; desde aquí, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta la cabecera de la quebrada Los Monos; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta la cabecera de la quebrada El Tirao, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta donde la cruza la carretera Panamericana; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta el punto donde el camino que va de la comunidad de El Tirao a la comunidad de Zimba cruza el río Sabanas, se sigue aguas arriba este río hasta su confluencia con el río Guayabito; desde aquí, se sigue por el río Guayabito aguas arriba hasta donde la quebrada Paso le deja sus aguas, se continúa por esta quebrada aguas arriba hasta su cabecera; desde aquí, se sigue línea recta en dirección



noroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la sierra Maestra de Cucunatí.

b. Con el corregimiento Río Congo Arriba:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la sierra Maestra de Cucunatí, se sigue por toda la divisoria de aguas entre los ríos Macho y Sabanas en dirección norte hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 793 482,950m y N 974 456,949m en la serranía de Cañazas en los límites con la provincia de Panamá.

c. Con el corregimiento Tortí, distrito de Chepo:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 793 482,950m y N 974 456,949m sobre la serranía de Cañazas, se continúa por la cima de esta hasta llegar al punto N°3 (de la primera fase del trabajo de campo de la línea base del límite de la comarca kuna de Wargandi) con coordenadas UTM WGS84 E 815 225m y N 995 298m sobre esta misma serranía.

d. Con la comarca kuna de Wargandi, distrito de Pinogana:

Desde el punto N°3 con coordenadas UTM WGS84 E 815 225m y N 995 298m, se continúa por toda la trocha en dirección sureste hasta llegar al campamento de Nurma con coordenadas UTM WGS84 E 815 723m y N 994 195m y a una altura de 175 metros se ubica el punto N°4, se sigue por toda la trocha en dirección suroeste y a una altura de 180 metros con coordenadas UTM WGS84 E 815 753m y N 994 223m se halla el punto N°5; desde este punto, se prosigue por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 200 metros se encuentra el punto N° 6 con coordenadas UTM WGS84 E 816 965m y N 992 348m, se continúa por la línea base de la demarcación de la comarca en dirección sureste con coordenadas UTM WGS84 E 817 035m y N 990 962m y a una altura de 150 metros se ubica el punto N° 7; desde este punto, se sigue por toda la trocha de la comarca en dirección suroeste, cerca de un brazo de una quebrada sin nombre, con coordenadas UTM WGS84 E 816 468m y N 989 598m y a una altura de 152 metros se halla el punto N° 8, se prosigue por toda la trocha en dirección oeste hacia el campamento de Ubguigan con coordenadas UTM WGS84 E 816 410m y N 989 613m y a una altura de 125 metros se encuentra el punto N° 9, se sigue en dirección noroeste y a una altura de 130 metros se ubica el punto N° 10 con coordenadas UTM WGS84 E 815 148m y N 989 917m, se continúa por toda la trocha en dirección noroeste y a una altura de 125 metros se halla el punto N° 11 con coordenadas UTM WGS84 E 815 142m y N 989 951m, se sigue por toda la trocha y a una altura de 127 metros y en dirección suroeste se encuentra el punto N° 12 con coordenadas UTM WGS84 E 813 087m y N 989 486m, se continúa por toda la trocha y a una altura de 124 metros en dirección sureste se ubica el punto N° 13 con coordenadas UTM WGS84 E 812 221m y N 988 068m; desde este punto, se sigue en dirección sureste y a una altura de 100 metros con coordenadas UTM WGS84 E 812 943m y N 987 145m se ubica el punto N°



14, se prosigue por toda la trocha en dirección este y en la parte noroeste de Cativá, cerca de una quebrada sin nombre, con coordenadas UTM WGS84 E 814 402m y N 987 082m se halla el punto N° 15 o campamento Agladi; desde este campamento, se continúa por toda la trocha en dirección sureste al punto N° 2 de la segunda fase del trabajo de campo con coordenadas UTM WGS84 E 815 515m y N 986 777m; desde este punto, se sigue por toda la trocha en dirección sureste, cerca de un afluente del río Clarita, con coordenadas UTM WGS84 E 817 053m y N 984 825m y a una altura de 68 metros se ubica el punto N° 3, se continúa en dirección sureste por toda la trocha y a una altura de 102 metros con coordenadas UTM WGS84 E 816 192m y N 983 437m se encuentra el punto N° 4; desde este punto, se sigue en dirección suroeste y a una altura de 91 metros se halla el punto N° 5 con coordenadas UTM WGS84 E 815 945m y N 981 711m, se prosigue por la línea de la comarca en dirección sureste y a una altura de 82.3 metros con coordenadas UTM WGS84 E 816 873m y N 980 365m se ubica el punto N° 6, se continúa por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 86 metros, se cruza la quebrada Teti, se encuentra el punto N° 7 con coordenadas UTM WGS84 E 817 770m y N 979 142m, se sigue por todo el corte de la trocha en dirección sureste y a una altura de 87 metros se halla el punto N° 8 con coordenadas UTM WGS84 E 819 273m y N 978 932m, se prosigue por la línea de la comarca (trocha) en dirección sureste y a una altura de 65 metros se ubica el punto N° 9 con coordenadas UTM WGS84 E 821 021m y N 977 907m, se continúa a través de la trocha en dirección sureste, se cruza un afluente de la quebrada Yannundi y a una altura de 121 metros se halla el punto N° 10 con coordenadas UTM WGS84 E 821 460m y N 975 835m, se sigue por la trocha en dirección sureste y a una altura de 57 metros se ubica el punto N° 11 con coordenadas UTM WGS84 E 822 139m y N 974 256m o refugio Yannundi, se continúa por toda la línea de la comarca hasta donde la cruza la quebrada Agua Fría.

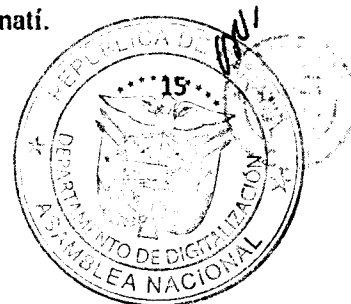
4. **Corregimiento Río Congo Arriba**

a. Con el corregimiento Tortí, distrito de Chepo:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 778 960,344m y N 974 942,952m donde se desprende la serranía de Majé de la serranía de Cañazas, se continúa por toda la cumbre de esta última en dirección noreste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 793 482,950 y N 974 456,949m sobre la misma serranía.

b. Con el corregimiento Agua Fría:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 793 482,950m y N 974 456,949m en la serranía de Cañazas en los límites con la provincia de Panamá, se sigue por toda la divisoria de aguas entre los ríos Macho y Sabanas en dirección sur hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la sierra Maestra de Cucunatí.





c. Con el corregimiento Santa Fe:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la sierra Maestra de Cucunatí, se continúa por dicha sierra en dirección sur hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la misma sierra.

d. Con el corregimiento Río Congo:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la sierra Maestra de Cucunatí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta el cruce del camino que comunica a los poblados Quebrada Limón con San Pedrito y el río Tigre Viento; desde este cruce, se sigue línea recta en dirección noroeste, se continúa hasta el nacimiento del río Antado; desde aquí, se continúa por toda la divisoria de aguas de los ríos Chiricano y Antado hasta la confluencia del río Congo y un brazo noroeste en el mismo río, se sigue aguas arriba este brazo pasando por el poblado Dos Bocas Grandes, se continúa hasta la cabecera del brazo; desde aquí, se sigue línea recta en dirección suroeste a la sierra Maestra en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 774 671,989m y N 962 703.300m en el límite con el distrito de Chimán, provincia de Panamá.

e. Con el corregimiento Brujas, distrito de Chimán:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 774 671,989m y N 962 703,300m en la sierra Maestra, se prosigue por la cima de esta hasta llegar al punto con coordenadas UTM WGS84 E 774 897,481m y N 964 103,143m sobre la misma sierra.

f. Con el corregimiento Chimán, distrito de Chimán:

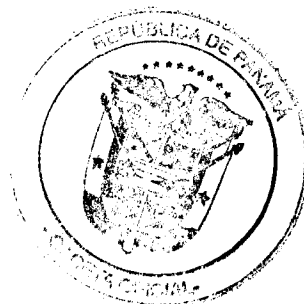
Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 774 897,481m y N 964 103,143m en la sierra Maestra, se sigue por toda la cima hasta llegar a un punto con coordenadas UTM WGS84 E 778 960,344m y N 974 942,952m donde se unen la sierra Maestra con la serranía de Majé.

5. Corregimiento Río Congo

a. Con el corregimiento Río Congo Arriba:

Desde un punto en la sierra Maestra con coordenadas UTM WGS84 E 774 671,989m y N 962 703,300m, se sigue línea recta en dirección noreste a la cabecera de un brazo del río Congo, se sigue aguas abajo este brazo pasando por el poblado Dos Bocas Grandes hasta su confluencia con el río Congo, se continúa por toda la divisoria de aguas de los ríos Chiricano y Antado hasta el nacimiento del río Antado; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste hasta el cruce del camino que comunica a los poblados Quebrada Limón con San Pedrito y el río Tigre Viento, se sigue línea recta en dirección sureste a un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la sierra Maestra de Cucunatí.

b. Con el corregimiento Cucunatí:



Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la sierra Maestra de Cucunatí, se continúa por toda la sierra en dirección sur hasta el nacimiento del río Chanatí; desde aquí, se sigue aguas abajo este río hasta su desembocadura en la ensenada Peña Hueca en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m.

c. Con el corregimiento La Palma, distrito de Chepigana:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la ensenada Peña Hueca, se continúa línea recta en dirección suroeste a un punto equidistante entre punta Patiño y punta San Lorenzo exactamente en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 792 036,768m y N 917 793,027m, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta alcanzar las coordenadas UTM WGS84 E 784 468,867m y N 915 060,318m en el golfo de San Miguel.

d. Con el corregimiento Gonzalo Vásquez, distrito de Chimán:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 784 220,752m y N 923 591,174m en punta Brava, se continúa por el filo de la sierra Maestra hasta la cima del cerro Totumo en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 780 884,977m y N 940 009,909m sobre la misma sierra.

e. Con el corregimiento Brujas, distrito de Chimán:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 780 884,977m y N 940 009,909m en la cima del cerro Totumo en la sierra Maestra, se continúa por esta en dirección noroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 774 671,989m y N 962 703,300m en la misma sierra.

**6. Corregimiento Río Iglesia**

a. Con el corregimiento Zapallal:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 727,082m y N 941 765,555m donde el río Sabanas recibe las aguas del río Quintín, se sigue aguas arriba el río Quintín hasta su nacimiento; desde este nacimiento, se sigue línea recta en dirección noreste a la cima del cerro Alto Cristo; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste a la cima de un cerro sin nombre en los límites con el distrito de Pinogana.

b. Con el corregimiento Metetí, distrito de Pinogana:

Desde la cima sin nombre, se continúa por la serranía El Filo de Tallo hasta el nacimiento del río Canglón en dicho Filo.

c. Con el corregimiento Yaviza, distrito de Pinogana:

Desde el nacimiento del río Canglón en la serranía El Filo de Tallo, se continúa línea recta hasta la isla Piriaque en el río Tuira.

d. Con el corregimiento Camogantí, distrito de Chepigana:

Desde la isla Piriaque en el río Tuira, se sigue aguas abajo este río hasta el punto donde recibe las aguas del río Balsas o Tucutí.

e. Con el corregimiento Chepigana, distrito de Chepigana:



Desde el punto donde el río Balsas o Tucutí le vierte sus aguas al río Tuira, se sigue aguas abajo este último hasta donde le vierte sus aguas la quebrada Callegantí.

f. Con el corregimiento Setegantí, distrito de Chepigana:

Desde el punto donde la quebrada Callegantí vierte sus aguas en el río Tuira, se sigue aguas abajo este río hasta donde se une con el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS 84 E 819 571,155m y N 927 339,438m.

g. Con el corregimiento La Palma, distrito de Chepigana:

Desde el punto donde el río Sabanas se encuentra con el río Tuira con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m, se continúa aguas arriba el río Sabanas hasta donde el río Quintín le tributa sus aguas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 727,082m y N 941 765,555m.

#### 7. Corregimiento Zapallal

a. Con el corregimiento Metetí, distrito de Pinogana:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 820 955,254m y N 966 464,217m en la serranía de Sosogantí, se sigue por toda la cima de esta serranía que divide las aguas de los afluentes del río Sabanas y los afluentes del río Chucunaque hasta llegar a la cima de un cerro sin nombre.

b. Con el corregimiento Río Iglesia:

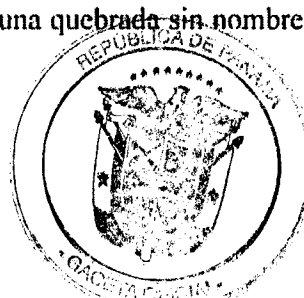
Desde la cima de un cerro sin nombre en los límites con el distrito de Pinogana, se sigue línea recta a la cima del cerro Alto Cristo; desde aquí, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta el nacimiento del río Quintín con coordenadas UTM WGS84 E 821 879,703m y N 952 514,636m, se sigue aguas abajo este río hasta que se une al río Sabanas.

c. Con el corregimiento La Palma, distrito de Chepigana:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 727,082m y N 941 765,555m donde el río Sabanas recibe las aguas del río Quintín, se sigue aguas arriba el río Sabanas hasta donde la quebrada Coredo le deposita sus aguas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m.

d. Con el corregimiento Santa Fe:

Desde el punto donde la quebrada Coredo deposita sus aguas en el río Sabanas con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m, se sigue aguas arriba este río hasta llegar al cruce con el puente del camino que une Santa Fe y la carretera Panamericana en un punto con coordenadas WGS84 E 813700m y N 958 447,234m, se continúa por ese camino por el borde derecho hasta llegar a la carretera Panamericana a un punto con coordenadas UTM WGS84 E 814 900m y N 958 500m; desde aquí, se sigue por el borde derecho de la carretera (dirección Yaviza-Panamá) hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 814 625m y N 961 000m, se sigue línea recta en dirección noreste hasta el nacimiento de una quebrada sin nombre, se



continúa por esta quebrada aguas abajo hasta su unión con el río Lara en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 816 497,760m y N 960 222,899m, se sigue por este río aguas arriba hasta su nacimiento; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 820 955,254m y N 966 464,217m en la serranía de Sosogantí en los límites con el distrito de Pinogana.

**Artículo 7.** Las cabeceras de los corregimientos Santa Fe, Agua Fria, Cucunatí, Río Congo, Río Congo Arriba, Río Iglesia y Zapallal serán las comunidades de Santa Fe, Agua Fria, Cucunatí, Río Congo, Platanilla, Río Iglesia y Zapallal, respectivamente.

**Artículo 8.** El Ministerio de Gobierno, la Comisión Nacional de Límites, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República y el Instituto Geográfico Tommy Guardia deberán brindar asesoramiento al municipio de Santa Fe en todo lo concerniente a la organización, el funcionamiento y la administración.

**Artículo 9.** Para el reordenamiento y desarrollo del distrito de Santa Fe que, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, estará conformado por los corregimientos Santa Fe, Agua Fria, Cucunatí, Río Congo, Río Congo Arriba, Río Iglesia y Zapallal, se dispone que el Órgano Ejecutivo, a través de los ministerios e instituciones autónomas, adopte las medidas administrativas para crear las oficinas regionales.

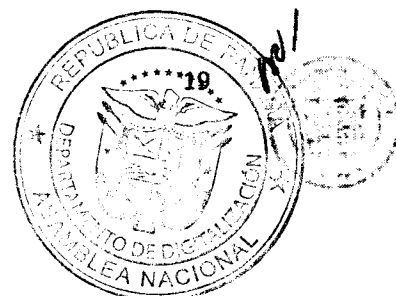
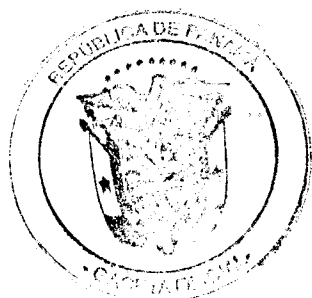
**Artículo 10.** La elección del alcalde del distrito de Santa Fe, que corresponda por razón de esta Ley, se hará dentro del ordenamiento del próximo periodo electoral, de conformidad con las disposiciones de la legislación electoral.

El Tribunal Electoral deberá tomar las medidas necesarias para la futura elección de estos cargos de votación popular.

**Artículo 11.** El alcalde del distrito de Chepigana continuará ejerciendo sus funciones hasta que se realicen las elecciones correspondientes a la nueva división político-administrativa que esta Ley establece.

**Artículo 12.** Se faculta al municipio de Santa Fe para recaudar todos los ingresos provenientes del cobro de los impuestos pagados por los terrenos, edificios y construcciones permanentes existentes o que se construyan en el distrito de Santa Fe y sus ejidos.

**Artículo 13.** La presente Ley modifica los artículos 52, 53 y 54 y adiciona los artículos 54-A y 54-B a la Ley 1 de 27 de octubre de 1982.



**Artículo 14.** Esta Ley comenzará a regir el 2 de mayo de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

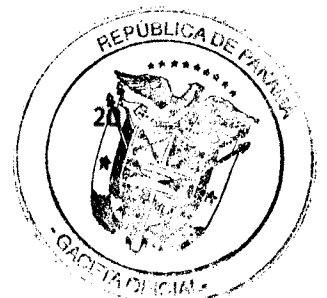
Proyecto 198 de 2015 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá,  
a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

El Presidente,

  
Rubén De León Sánchez

La Secretaria General Encargada,

  
Anelis Berthal C.



ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 14 DE JULIO DE 2017.



JUAN CARLOS VARELA R.  
Presidente de la República



MARÍA LUISA ROMERO  
Ministra de Gobierno



**LEY 57**  
De 14 de julio de 2017

**Que crea el distrito de Santa Fe, segregado del distrito de Chepigana,  
Provincia de Darién**

**LA ASAMBLEA NACIONAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Se crea el distrito de Santa Fe, segregado del distrito de Chepigana, provincia de Darién.

**Artículo 2.** El artículo 52 de la Ley 1 de 1982 queda así:

**Artículo 52.** La provincia de Darién se divide en tres distritos, así: Chepigana, Pinogana y Santa Fe. La cabecera de la provincia de Darién es la población de La Palma.

**Artículo 3.** El artículo 53 de la Ley 1 de 1982 queda así:

**Artículo 53.** Los límites del distrito de Chepigana son los siguientes:

**1. Con el distrito de Santa Fe:**

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 784 468,867m y N 915 060,318m al sur de punta Brava, se continúa línea recta en dirección noreste hasta un punto equidistante entre punta Patiño y punta San Lorenzo con coordenadas UTM WGS84 E 792 036,768m y N 917 793,027m; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste en la ensenada Peña Hueca en la desembocadura del río Chanatí en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m, se sigue línea recta hasta la desembocadura del río Cucunatí en la ensenada Peña Hueca, se continúa por este río aguas arriba hasta donde recibe las aguas del río Pixvae; desde este último río, se sigue aguas arriba este río hasta donde le vierte sus aguas la quebrada Honda, se continúa aguas arriba por la quebrada Honda hasta su nacimiento; desde este nacimiento, se sigue línea recta en dirección noreste hasta la confluencia de una quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, con la quebrada Coredo, se sigue aguas abajo la quebrada Coredo hasta su desembocadura en el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m, se continúa por el río Sabanas hasta donde le vierte sus aguas al río Tuira en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m; desde aquí, se sigue el río Tuira aguas arriba hasta la isla Piriaque.

**2. Con el distrito de Pinogana:**

Desde la isla Piriaque en el río Tuira, se continúa línea recta a la cima del cerro Pirre, se sigue por la serranía del mismo nombre hasta la Altura de Nique en la frontera con la República de Colombia.

**Artículo 4.** El artículo 54 de la Ley 1 de 1982 queda así:

**Artículo 54.** El distrito de Chepigana se divide en diez corregimientos, así: Chepigana, Camogantí, Garachiné, La Palma, Jaqué, Sambú, Setegantí, Puerto Piña, Taimatí y Tucutí.

La cabecera del distrito de Chepigana es la población de La Palma.

Los límites de los corregimientos del distrito de Chepigana son los siguientes:

**1. Corregimiento La Palma**

a. Con el corregimiento Río Congo, distrito de Santa Fe:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 784 468,867m y N 915 060,318m en el golfo de San Miguel, se sigue línea recta en dirección noreste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 792 036,768m y N 917 793,027m equidistante entre punta Patiño y punta San Lorenzo; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste a un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la ensenada Peña Hueca donde desemboca el río Chanatí.

b. Con el corregimiento Cucunatí, distrito de Santa Fe:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la ensenada Peña Hueca donde desemboca el río Chanatí, se sigue línea recta en dirección sureste hasta la desembocadura del río Cucunatí, se sigue por todo el curso de este río aguas arriba hasta donde recibe las aguas del río Pixvae, se continúa por este último hasta su confluencia con la quebrada Honda; desde aquí, se continúa por el curso de esta quebrada hasta su nacimiento; desde aquí, se sigue línea recta en dirección norte hasta la confluencia de la quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, con la quebrada Coredo.

c. Con el corregimiento Santa Fe, distrito de Santa Fe:

Desde el punto donde la quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, vierte sus aguas en la quebrada Coredo, se sigue aguas abajo la quebrada Coredo hasta su desembocadura en el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m.

d. Con el corregimiento Zapallal, distrito de Santa Fe:

Desde la desembocadura de la quebrada Coredo en el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m, se sigue por el curso del río aguas abajo hasta el punto donde recibe las aguas del río Quintín en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 727,082m y N 941 765,555m.

e. Con el corregimiento Río Iglesias, distrito de Santa Fe:

Desde el punto donde el río Quintín tributa sus aguas en el río Sabanas con coordenadas UTM WGS84 E 819 727,082m y N 941 765,555m, se sigue aguas abajo el río Sabanas hasta donde se encuentra con



el río Tuira en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m.

f. Con el corregimiento Setegantí:

Desde el punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m donde el río Sabanas se une con el río Tuira, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta la desembocadura del estero Sasogana o Sosogana en el río Tuira, se sigue aguas arriba por todo el curso de este estero hasta donde le vierte sus aguas la quebrada La Moneda; desde aquí, se sigue línea recta a la cabecera de la quebrada La Quebradita o quebrada Los Pozos; desde este nacimiento, se continúa línea recta al nacimiento del río Mogocénega; desde aquí, se sigue por la cordillera que divide las aguas de los ríos Setegantí y Mogue hasta llegar a la cabecera del río Setegantí.

g. Con el corregimiento de Chepigana:

Desde el nacimiento del río Setegantí, se continúa por la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Marea o Bagre y Taimatí hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 824 397,042m y N 886 596,302m en los límites con el distrito de Sambú, comarca Emberá-Wounaan.

h. Con el corregimiento Jingurudó, distrito de Sambú:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 824 397,042m y N 886 596,302m en la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsa, se sigue por esa divisoria hasta el nacimiento de la quebrada La Puñalada.

i. Con el corregimiento Río Sábalo, distrito de Sambú:

Desde el nacimiento de la quebrada La Puñalada en la divisoria de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas, se sigue línea recta hasta el nacimiento del río Taimatí.

j. Con el corregimiento Taimatí:

Desde la cabecera del río Taimatí, se continúa por este río aguas abajo hasta donde recibe las aguas de la quebrada Alvarado, se sigue hasta su nacimiento; desde aquí, se sigue línea recta a la cima del cerro Aguacate; desde esta cima, se sigue línea recta al nacimiento de la quebrada Barro Colorado, se sigue por todo el curso de esta quebrada hasta donde le tributa sus aguas la quebrada Pablo, se sigue esta última quebrada hasta su nacimiento; desde la cabecera de esta quebrada, se sigue línea recta al nacimiento de la quebrada Cueca, se sigue por todo el curso de esta quebrada hasta su desembocadura en el golfo de San Miguel.

## **2. Corregimiento Camogantí**

a. Con el corregimiento Río Iglesias, distrito de Santa Fe:

Desde el punto donde el río Balsas o Tucutí vierte sus aguas en el río Tuira, se sigue aguas arriba este último hasta la isla Piriaque en los límites con el distrito de Pinogana.

b. Con el corregimiento El Real de Santa María, distrito de Pinogana:

Desde la isla Piriaque en el río Tuira, se continúa línea recta a la cima del cerro Pirre.

c. Con el corregimiento Tucutí:

Desde la cima del cerro Pirre en los límites con el distrito de Pinogana, se sigue línea recta a la cabecera del río Pihuila, aguas abajo este río hasta donde le tributa sus aguas al río Balsas o Tucutí, se continúa aguas arriba el curso del último río hasta donde le vierte sus aguas la quebrada El Chorro; desde aquí, se sigue por todo el curso de esta quebrada hasta su nacimiento.

d. Con el corregimiento Chepigana:

Desde el nacimiento de la quebrada El Chorro, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta la unión del río Balsas o Tucutí con el río Tuira.

**3. Corregimiento Chepigana**

a. Con el corregimiento Río Iglesias, distrito de Santa Fe:

Desde la desembocadura de la quebrada Callengatí en el río Tuira, se sigue aguas arriba este río hasta el punto donde el río Balsas o Tucutí le vierte sus aguas.

b. Con el corregimiento Camogantí:

Desde el punto donde el río Balsas o Tucutí vierte sus aguas en el río Tuira, se sigue línea recta en dirección sureste hasta el nacimiento de la quebrada El Chorro.

c. Con el corregimiento Tucutí:

Desde el nacimiento de la quebrada El Chorro, se sigue línea recta hacia el oeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 825 015,647m y N 885 435,152m en la divisoria de aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas en los límites con el distrito de Sambú, comarca Emberá-Wounaan.

d. Con el corregimiento Jingurudó, distrito de Sambú:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 825 015,647m y N 885 435,152m en la divisoria de aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas, se sigue por esa divisoria en dirección noroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 824 397,042m y N 886 593,302m.

e. Con el corregimiento La Palma:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 824 397,042m y N 886 593,302m sobre la divisoria de aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas, se continúa por la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Marea o Bagre y Taimatí hasta el nacimiento del río Setegantí.

- f. Con el corregimiento Setegantí:

Desde el nacimiento del río Setegantí, se continúa por toda la divisoria de aguas de los ríos Setegantí y Tuira hasta la cabecera de la quebrada Callegantí; desde aquí, se sigue por todo el curso de esa quebrada hasta su desembocadura en el río Tuira.

4. **Corregimiento Garachine**

- a. Con el corregimiento Taimatí:

Desde la desembocadura del río Sambú en el océano Pacífico, se sigue aguas arriba por el curso de este río hasta donde le tributa sus aguas el río Jesús.

- b. Con el corregimiento Sambú:

Desde la confluencia del río Jesús con el río Sambú, se sigue por todo el curso del primer río hasta un punto donde lo cruza el camino que conecta La Colonia Bijagual a Sábalo.

- c. Con el corregimiento Río Sábalo, distrito de Sambú:

Desde el punto donde el camino que conecta La Colonia Bijagual a Sábalo cruza el río Jesús; desde aquí, se sigue línea recta a la confluencia del río Jesusito con el río Jesús, se sigue aguas arriba el río Jesús hasta su cabecera.

- d. Con el corregimiento Puerto Piña:

Desde el nacimiento del río Jesús en la serranía del Sapo, se continúa por toda esta serranía hasta finalizar en punta Garachiné.

5. **Corregimiento Jaque**

- a. Con el corregimiento Puerto Piña:

Desde la punta Jaqué, se sigue hacia el norte por toda la cima de la cordillera que separa las aguas de los ríos Piña y Chadó hasta el nacimiento del río Venado en la serranía del Sapo.

- b. Con el corregimiento Jingurudó, distrito de Sambú:

Desde el nacimiento del río Venado en la serranía del Sapo, se sigue por esta serranía hasta llegar a la cabecera del río Sambucito en el cerro Piña; desde aquí, se sigue aguas abajo este río por su margen izquierda hasta donde el río Pavarandó le vierte sus aguas; desde aquí, se continúa por este último río aguas arriba por su margen izquierda hasta donde la quebrada Sabatela le vierte sus aguas, se continúa esta quebrada aguas arriba por su margen izquierda hasta su nacimiento; desde aquí, se sigue línea recta hasta el nacimiento del río Sambú.

- c. Con el corregimiento Tucutí:

Desde el nacimiento del río Sambú, se sigue por toda la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Jaqué y Balsas hasta los Altos de Aspevé en la frontera con la República de Colombia.

6. **Corregimiento Puerto Piña**

- a. Con el corregimiento Garachiné:

Desde punta Garachiné, se continúa por toda la serranía del Sapo hasta el nacimiento del río Jesús en esa serranía.

- b. Con el corregimiento Río Sábalo, distrito de Sambú:

Desde el nacimiento del río Jesús en la serranía del Sapo, se continúa por toda la serranía hasta el nacimiento del río Venado.

- c. Con el corregimiento Jaqué:

Desde el nacimiento del río Venado en la serranía del Sapo, se sigue hacia el sur por la cordillera que separa las aguas de los ríos Piña y Chadó hasta la punta Jaqué.

**7. Corregimiento Sambú**

- a. Con el corregimiento Taimatí:

Desde el punto donde el río Jesús le vierte sus aguas al río Sambú, se sigue este último río aguas arriba hasta donde recibe las aguas del río La Chunga.

- b. Con el corregimiento Río Sábalo, distrito de Sambú:

Desde el punto donde el río La Chunga vierte sus aguas en el río Sambú, se sigue aguas arriba el río Sambú hasta donde recibe las aguas del río Sábalo; desde aquí, se sigue por este último aguas arriba hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 809 069,785m y N 884 107,723m; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta el punto donde el camino que conecta La Colonia Bijagual a Sábalo cruza el río Jesús.

- c. Con el corregimiento Garachiné:

Desde el punto donde el camino que conecta La Colonia Bijagual a Sábalo cruza el río Jesús, se continúa por el río aguas abajo hasta su confluencia con el río Sambú.

**8. Corregimiento Setegantí**

- a. Con el corregimiento Río Iglesias, distrito de Santa Fe:

Desde el punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m donde el río Sabanas se une con el río Tuira, se sigue aguas arriba este último río hasta la desembocadura de la quebrada Callegantí en el río Tuira.

- b. Con el corregimiento Chepigana:

Desde la desembocadura de la quebrada Callegantí en el río Tuira, se sigue aguas arriba por la quebrada hasta su nacimiento; desde aquí, se sigue por toda la divisoria de aguas de los ríos Setegantí y Tuira hasta el nacimiento del río Setegantí.

- c. Con el corregimiento La Palma (cabecera):

Desde la cabecera del río Setegantí, se sigue por la cordillera que divide las aguas de los ríos Setegantí y Mogue hasta el nacimiento del río Mogocénega; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste a la

cabecera de la quebrada La Quebradita o quebrada Los Pozos, se continúa línea recta en dirección noroeste hasta el punto donde la quebrada La Moneda vierte sus aguas en el estero Sasogana o Sosogana, se sigue aguas abajo este estero hasta su desembocadura en el río Tuira; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste hasta el punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m donde el río Sabanas se une con el río Tuira.

9. **Corregimiento Taimatí**

a. Con el corregimiento La Palma (cabecera):

Desde la desembocadura de la quebrada Cueca en el golfo de San Miguel, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta su nacimiento; desde aquí, se continúa línea recta en dirección noreste al nacimiento de la quebrada Pablo, se sigue por esta quebrada hasta que vierte sus aguas en la quebrada Barro Colorado; desde aquí, se sigue por esta última aguas arriba hasta su nacimiento, se sigue línea recta al nacimiento de la quebrada Alvarado, se continúa esta quebrada aguas abajo hasta que vierte sus aguas en el río Taimatí; desde aquí, se sigue aguas arriba este río hasta su cabecera.

b. Con el corregimiento Río Sábalo, distrito de Sambú:

Desde la cabecera del río Taimatí en la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Taimatí, se continúa por esa cordillera hasta la cabecera del río La Chunga, se sigue aguas abajo este río hasta que vierte sus aguas en el río Sambú.

c. Con el corregimiento Sambú:

Desde el punto donde el río La Chunga vierte sus aguas en el río Sambú, se sigue aguas abajo el río Sambú hasta donde el río Jesús le vierte sus aguas.

d. Con el corregimiento Garachiné:

Desde la desembocadura del río Jesús en el río Sambú, se sigue aguas abajo el río Sambú hasta su desembocadura en el océano Pacífico.

10. **Corregimiento Tucutí**

a. Con el corregimiento Jaqué:

Desde los Altos de Aspavé en la frontera con la República de Colombia, se sigue por toda la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Jaqué y Balsas hasta el nacimiento del río Sambú.

b. Con el corregimiento Jingurudó, distrito de Sambú:

Desde el nacimiento del río Sambú, se sigue por toda la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 825 015,647m y N 885 435,152m en la cordillera.

c. Con el corregimiento Chepigana:

Desde un punto en la cordillera que divide las aguas de los afluentes de los ríos Sambú y Balsas con coordenadas UTM WGS84 E 825 015,647m y N 885 435,152m en los límites con el distrito de Sambú, comarca Emberá-Wounaan, se sigue línea recta hacia el este hasta el nacimiento de la quebrada El Chorro.

d. Con el corregimiento Camogantí:

Desde el nacimiento de la quebrada El Chorro, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta que vierte sus aguas en el río Balsas o Tucutí, se sigue aguas abajo este último hasta que recibe las aguas del río Pihuila, se continúa este último aguas arriba hasta su cabecera; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste hasta la cima del cerro Pirre en los límites con el distrito de Pinogana.

e. Con el corregimiento Boca de Cupe, distrito de Pinogana:

Desde la cima del cerro Pirre, se continúa por la serranía del mismo nombre hasta la Altura de Nique en la frontera con la República de Colombia.

**Artículo 5.** Se adiciona el artículo 54-A a la Ley 1 de 1982, así:

**Artículo 54-A.** Los límites del distrito de Santa Fe son:

1. **Con el distrito de Chepo, provincia de Panamá:**

Desde el punto donde la serranía de Majé se desprende de la serranía de Cañazas, se continúa por toda la cumbre de la serranía de Cañazas hasta llegar al punto N°3 (de la primera fase del trabajo de campo de la línea base del límite de la comarca Kuna de Wargandi) con coordenadas UTM WGS84 E 815 225m y N 995 298m sobre esta misma serranía.

2. **Con el distrito de Pinogana:**

Desde el punto N° 3 con coordenadas UTM WGS84 E 815 225m y N 995 298m, se continúa por toda la trocha en dirección sureste hasta llegar al campamento de Nurna con coordenadas UTM WGS84 E 815 723m y N 994 195m; desde aquí, a una altura de 175 metros se ubica el punto N° 4, se sigue por toda la trocha en dirección suroeste y a una altura de 180 metros con coordenadas UTM WGS84 E 815 753m y N 994 223m se ubica el punto N° 5; desde este punto, se prosigue por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 200 metros se encuentra el punto N° 6 con coordenadas UTM WGS84 E 816 965m y N 992 348m, se continúa por la línea base de la demarcación de la comarca en dirección sureste, con coordenadas UTM WGS84 E 817 035m y N 990 962m y a una altura de 150 metros se ubica el punto N° 7; desde este punto, se sigue por toda la trocha de la comarca en dirección suroeste, cerca de un brazo de una quebrada sin nombre, con coordenadas UTM WGS84 E 816 468m y N 989 598m y a una altura de 152 metros se ubica el punto N° 8, se prosigue por toda la trocha en dirección oeste hacia el campamento de Ubguigan con coordenadas UTM WGS84 E 816 410m y N 989

613m y a una altura de 125 metros se encuentra el punto N° 9, se sigue en dirección noroeste y a una altura de 130 metros se ubica el punto N° 10 con coordenadas UTM WGS84 E 815 148m y N 989 917m, se continúa por toda la trocha en dirección noroeste y a una altura de 125 metros se encuentra el punto N° 11 con coordenadas UTM WGS84 E 815 142m y N 989 951m, se sigue por toda la trocha y a una altura de 127 metros en dirección suroeste se encuentra el punto N° 12 con coordenadas UTM WGS84 E 813 087m y N 989 486m, se continúa por toda la trocha y a una altura de 124 metros en dirección sureste se ubica el punto N° 13 con coordenadas UTM WGS84 E 812 221m y N 988 068m; desde este punto, se sigue en dirección sureste y a una altura de 100 metros con coordenadas UTM WGS84 E 812 943m y N 987 145m se ubica el punto N° 14, se prosigue por toda la trocha en dirección este y en la parte noroeste de Cativá, cerca de una quebrada sin nombre, con coordenadas UTM WGS84 E 814 402m y N 987 082m se encuentra el punto N° 15 o campamento Agladi; desde este campamento, se continúa por toda la trocha en dirección sureste al punto N° 2 de la segunda fase del trabajo de campo, con coordenadas UTM WGS84 E 815 515m y N 986 777m; desde este punto, se sigue por toda la trocha en dirección sureste, cerca de un afluente del río Clarita, con coordenadas UTM WGS84 E 817 053m y N 984 825m y a una altura de 68 metros se ubica el punto N° 3, se continúa en dirección suroeste por toda la trocha y a una altura de 102 metros con coordenadas UTM WGS84 E 816 192m y N 983 437m se encuentra el punto N° 4; desde este punto, en dirección suroeste a una altura de 91 metros se ubica el punto N° 5 con coordenadas UTM WGS84 E 815 945m y N 981 711m, se prosigue por la línea de la comarca en dirección sureste y a una altura de 82.3 metros con coordenadas UTM WGS84 E 816 873m y N 980 365m se ubica el punto N° 6, se continúa por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 86 metros se cruza la quebrada Teti y se encuentra el punto N° 7 con coordenadas UTM WGS84 E 817 770m y N 979 142m, se sigue por todo el corte de la trocha en dirección sureste y a una altura de 87 metros se encuentra el punto N° 8 con coordenadas UTM WGS84 E 819 273m y N 978 932m, se prosigue por la línea de la comarca (trocha) en dirección sureste y a una altura de 65 metros se ubica el punto N° 9 con coordenadas UTM WGS84 E 821 021m y N 977 907m, se continúa a través de la trocha en dirección sureste, se cruza un afluente de la quebrada Yannundi y a una altura de 121 metros se encuentra el punto N° 10 con coordenadas UTM WGS84 E 821 460m y N 975 835m, se sigue por la trocha en dirección sureste y a una altura de 57 metros se ubica el punto N° 11 con coordenadas UTM WGS84 E 822 139m y N 974 256m o refugio Yannundi, se continúa por toda la línea de la comarca y a una altura de 67 metros en dirección sureste, cerca de la quebrada Agua Fría, se ubica el punto N° 12 con coordenadas UTM WGS84 E 822 194m y N 971 951m, se prosigue por toda la trocha de la comarca en dirección sureste y a una altura de 48 metros se encuentra el punto N° 13 con coordenadas UTM WGS84 E 823 864m y N 970 408m, se continúa por la trocha en dirección

sureste y a una altura de 41.7 metros se encuentra el punto N° 14 con coordenadas UTM WGS84 E 826 203m y N 970 199m, se sigue por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 58 metros se ubica el punto N° 15 con coordenadas UTM WGS84 E 827 611m y N 968 875m, se prosigue por toda la línea de la comarca en dirección sureste y a una altura de 48 metros se halla el punto N° 16 con coordenadas UTM WGS84 E 828 531m y N 967 087m, se sigue en dirección sureste y a una altura de 48 metros se encuentra el punto N° 17 con coordenadas UTM WGS84 Zona 18 E 870 568m y N 966 339m, se continúa por toda la trocha en dirección noreste hasta llegar al punto donde el río Sogubdi o Sucurtí deja sus aguas en el río Chucunaque; desde aquí, se sigue aguas abajo el río Chucunaque hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 Zona 18 E 832 941,933m y N 960 085,663m, en las faldas de la serranía de Sosogantí, que divide las aguas de los afluentes del río Sabanas y los afluentes del río Chucunaque; desde aquí, se sigue por toda la cresta de esta cordillera hasta su unión con la serranía El Filo de Tallo, se continúa por la cumbre de esta última serranía en toda su extensión; desde esta cima, se sigue línea recta a la isla Piriaque en el río Tuira.

**3. Con el distrito de Chepigana:**

Desde la isla Piriaque en el río Tuira, se sigue aguas abajo este río hasta su desembocadura con el río Sabana en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m, se continúa aguas arriba por el río Sabana hasta encontrar la desembocadura de la quebrada Coredo en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m; desde esta desembocadura, se continúa aguas arriba esta quebrada hasta donde recibe las aguas de la quebrada sin nombre próxima a la Finca Coredo; desde esta unión, se prosigue línea recta en dirección suroeste hasta llegar a la cabecera de la quebrada Honda, se continúa aguas abajo esta quebrada hasta su confluencia con el río Pixvae, se sigue aguas abajo este río hasta donde le deposita sus aguas al río Cucunatí; desde este punto, se prosigue aguas abajo el río Cucunatí hasta su desembocadura en la ensenada Peña Hueca; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la desembocadura del río Chanatí en la ensenada Peña Hueca, se continúa línea recta en dirección suroeste a un punto equidistante entre punta Patiño y punta San Lorenzo exactamente en un punto con coordenadas WGS84 E 792 036,768m y N 917 793,027m, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta alcanzar las coordenadas UTM WGS84 E 784 468,867m y N 915 060,318m.

**4. Con el distrito de Chimán, provincia de Panamá:**

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 784 468,867m y N 915 060,318m en el golfo de San Miguel, se sigue línea recta en dirección norte a punta Brava en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 784 220,752m y N 923 591,174m, se sigue por todo el filo de la cordillera o sierra Maestra hasta el punto donde la serranía de Majé se desprende de la serranía de Cañazas.



**Artículo 6.** Se adiciona el artículo 54-B a la Ley 1 de 1982, así:

**Artículo 54-B.** El distrito de Santa Fe se divide en siete corregimientos, así: Agua Fría, Cucunatí, Río Congo, Río Congo arriba, Río Iglesia, Santa Fe y Zapallal.

Los límites político-administrativos de los corregimientos del distrito de Santa Fe son:

1. **Corregimiento Santa Fe**

a. Con el corregimiento Agua Fría:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la sierra Maestra de Cucunatí, se sigue línea recta en dirección sureste a la cabecera de la quebrada Paso, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta su confluencia con el río Guayabito; desde aquí, se sigue aguas abajo este río hasta su confluencia con el río Sabanas; desde aquí, se sigue aguas abajo el río Sabanas hasta donde el camino que va de la comunidad de El Tirao a la comunidad de Zimba cruza este río; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste, se continúa hasta donde la carretera Panamericana cruza la quebrada El Tirao, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta su cabecera; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste hasta el nacimiento de la quebrada Los Monos; desde este punto, se sigue línea recta en dirección noreste hasta el punto donde el camino que conduce de Vista Alegre a Paraíso cruza la quebrada Agua Fría; desde aquí, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta llegar a la línea límite con la comarca kuna de Wargandi.

b. Con el corregimiento Wargandi, distrito de Pinogana:

Desde el punto donde la quebrada Agua Fría cruza la línea límite con la comarca kuna de Wargandi, se sigue por esa trocha en dirección sureste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 822 194m y N 971 951m donde se ubica el punto N°12 de la trocha, se prosigue por toda la trocha de la comarca en dirección sureste y a una altura de 48 metros se halla el punto N° 13 con coordenadas UTM WGS84 E 823 864m y N 970 408m, se continúa por la trocha en dirección sureste y a una altura de 41.7 metros se encuentra el punto N° 14 con coordenadas UTM WGS84 E 826 203m y N 970 199m, se sigue por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 58 metros se ubica el punto N° 15 con coordenadas UTM WGS84 E 827 611m y N 968 875m, se prosigue por toda la línea de la comarca en dirección sureste y a una altura de 48 metros se halla el punto N° 16 con coordenadas UTM WGS84 E 828 531m y N 967 087m, se sigue en dirección sureste y a una altura de 48 metros se encuentra el punto N° 17 con coordenadas UTM WGS84 Zona 18 E 870 568m y N 966 339m, se continúa por toda la trocha en dirección noreste hasta llegar al punto donde el río Sogubdi o Sucurtí deja sus aguas en el río Chucunaque.

c. Con el corregimiento Metetí, distrito de Pinogana:

Desde el punto donde el río Sogubdi o Sucurtí vierte sus aguas al río Chucunaque, se prosigue este último aguas abajo hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 Zona 18 E 832 941,933m y N 960 085,663m en las faldas de la serranía de Sosogantí, que divide las aguas de los afluentes del río Sabanas y los afluentes del río Chucunaque; desde aquí, se sigue por toda la cresta de esta serranía hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 820 955,254m y N 966 464,217m.

d. Con el corregimiento Zapallal:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 820 955,254m y N 966 464,217m en la serranía de Sosogantí, en los límites con el distrito de Pinogana, se sigue en dirección suroeste hasta alcanzar el nacimiento del río Lara, se sigue aguas abajo este río hasta llegar a su unión con una quebrada sin nombre con coordenadas UTM WGS84 E 816 497,760m y N 960 222,899m; desde esta unión, se sigue aguas arriba la quebrada sin nombre hasta su nacimiento; desde aquí, se prosigue en dirección suroeste hasta alcanzar un punto con coordenadas UTM WGS84 E 814 625m y N 961 000m, el cual está situado en el borde izquierdo de la carretera Panamericana (dirección Panamá-Yaviza), se sigue por este borde hasta llegar a un punto con coordenadas UTM WGS84 E 814 900m y N 958 500m; desde aquí, se sigue en dirección noroeste bordeando el lado izquierdo del camino que une Santa Fe y la carretera Panamericana hasta llegar al puente que está sobre las aguas del río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 813 700m y N 958 447,234m, se sigue aguas abajo el río Sabana hasta la desembocadura de la quebrada Coredo en el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m.

e. Con el corregimiento La Palma, distrito de Chepigana:

Desde la desembocadura de la quebrada Coredo en el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m, se continúa aguas arriba la quebrada Coredo hasta donde le vierte sus aguas la quebrada sin nombre próxima a la Finca Coredo.

f. Con el corregimiento Cucunatí:

Desde donde la quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, vierte sus aguas a la quebrada Coredo, se sigue aguas arriba hasta su cabecera; desde aquí, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta donde el camino que se dirige de Agua Buena N°2 a El Caoba cruza la quebrada Dorotea; desde este punto, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta donde la quebrada Mayonma vierte sus aguas al río Cucunatí; desde aquí, se sigue aguas arriba este río, se continúa hasta donde le confluyen la quebrada Román, se sigue aguas arriba esta quebrada hasta su cabecera; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta el nacimiento del brazo derecho de la quebrada Candelilla; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste, se continúa

hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la sierra Maestra de Cucunatí.

g. Con el corregimiento Río Congo Arriba:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la sierra Maestra de Cucunatí, se continúa por dicha sierra en dirección norte hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la misma sierra.

**2. Corregimiento Cucunatí**

a. Con el corregimiento Santa Fe:

En la sierra Maestra de Cucunatí en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m, se sigue línea recta en dirección sureste hasta el nacimiento del brazo derecho de la quebrada Candelilla; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste hasta la cabecera de la quebrada Román, se sigue por esta quebrada aguas abajo hasta dejar sus aguas en el río Cucunatí, se continúa por este río aguas abajo hasta donde la quebrada Mayonma le vierte sus aguas; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste hasta el punto donde el camino que se dirige de Agua Buena N°2 a El Caoba cruza la quebrada Dorotea; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste hasta la cabecera de la quebrada Coredo, se continúa aguas abajo hasta donde la quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, vierte sus aguas.

b. Con el corregimiento La Palma, distrito de Chepigana:

Desde la confluencia de la quebrada sin nombre, próxima a la Finca Coredo, con la quebrada Coredo, se sigue línea recta en dirección sur hasta el nacimiento de la quebrada Honda; desde aquí, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta su confluencia con el río Pixvae, se sigue aguas abajo este río hasta donde le deposita sus aguas al río Cucunatí; desde este punto, se prosigue aguas abajo el río Cucunatí hasta su desembocadura en la ensenada Peña Hueca; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la desembocadura del río Chanatí en la ensenada Peña Hueca.

c. Con el corregimiento Río Congo:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la desembocadura del río Chanatí en la ensenada Peña Hueca, se continúa aguas arriba el río Chanatí hasta su nacimiento en la sierra Maestra de Cucunatí; desde aquí, se continúa por toda la sierra en dirección norte hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en dicha sierra.

**3. Corregimiento Agua Fría**

a. Con el corregimiento Santa Fe:

Desde el punto donde la quebrada Agua Fría cruza la línea límite con la comarca kuna de Wargandi, aguas arriba esta quebrada hasta donde la cruza el

camino que conduce de Vista Alegre a Paraíso; desde aquí, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta la cabecera de la quebrada Los Monos; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta la cabecera de la quebrada El Tirao, se sigue aguas abajo esta quebrada hasta donde la cruza la carretera Panamericana; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta el punto donde el camino que va de la comunidad de El Tirao a la comunidad de Zimba cruza el río Sabanas, se sigue aguas arriba este río hasta su confluencia con el río Guayabito; desde aquí, se sigue por el río Guayabito aguas arriba hasta donde la quebrada Paso le deja sus aguas, se continúa por esta quebrada aguas arriba hasta su cabecera; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la sierra Maestra de Cucunatí.

b. Con el corregimiento Río Congo Arriba:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la sierra Maestra de Cucunatí, se sigue por toda la divisoria de aguas entre los ríos Macho y Sabanas en dirección norte hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 793 482,950m y N 974 456,949m en la serranía de Cañazas en los límites con la provincia de Panamá.

c. Con el corregimiento Tortí, distrito de Chepo:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 793 482,950m y N 974 456,949m sobre la serranía de Cañazas, se continúa por la cima de esta hasta llegar al punto N°3 (de la primera fase del trabajo de campo de la línea base del límite de la comarca kuna de Wargandi) con coordenadas UTM WGS84 E 815 225m y N 995 298m sobre esta misma serranía.

d. Con la comarca kuna de Wargandi, distrito de Pinogana:

Desde el punto N°3 con coordenadas UTM WGS84 E 815 225m y N 995 298m, se continúa por toda la trocha en dirección sureste hasta llegar al campamento de Nurna con coordenadas UTM WGS84 E 815 723m y N 994 195m y a una altura de 175 metros se ubica el punto N°4, se sigue por toda la trocha en dirección suroeste y a una altura de 180 metros con coordenadas UTM WGS84 E 815 753m y N 994 223m se halla el punto N°5; desde este punto, se prosigue por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 200 metros se encuentra el punto N°6 con coordenadas UTM WGS84 E 816 965m y N 992 348m, se continúa por la línea base de la demarcación de la comarca en dirección sureste con coordenadas UTM WGS84 E 817 035m y N 990 962m y a una altura de 150 metros se ubica el punto N°7; desde este punto, se sigue por toda la trocha de la comarca en dirección suroeste, cerca de un brazo de una quebrada sin nombre, con coordenadas UTM WGS84 E 816 468m y N 989 598m y a una altura de 152 metros se halla el punto N°8, se prosigue por toda la trocha en dirección oeste hacia el campamento de Ubguigan con coordenadas UTM WGS84 E 816 410m y N 989 613m y a una altura de 125

metros se encuentra el punto N° 9, se sigue en dirección noroeste y a una altura de 130 metros se ubica el punto N° 10 con coordenadas UTM WGS84 E 815 148m y N 989 917m, se continúa por toda la trocha en dirección noroeste y a una altura de 125 metros se halla el punto N° 11 con coordenadas UTM WGS84 E 815 142m y N 989 951m, se sigue por toda la trocha y a una altura de 127 metros y en dirección suroeste se encuentra el punto N° 12 con coordenadas UTM WGS84 E 813 087m y N 989 486m, se continúa por toda la trocha y a una altura de 124 metros en dirección sureste se ubica el punto N° 13 con coordenadas UTM WGS84 E 812 221m y N 988 068m; desde este punto, se sigue en dirección sureste y a una altura de 100 metros con coordenadas UTM WGS84 E 812 943m y N 987 145m se ubica el punto N° 14, se prosigue por toda la trocha en dirección este y en la parte noroeste de Cativá, cerca de una quebrada sin nombre, con coordenadas UTM WGS84 E 814 402m y N 987 082m se halla el punto N° 15 o campamento Agladi; desde este campamento, se continúa por toda la trocha en dirección sureste al punto N° 2 de la segunda fase del trabajo de campo con coordenadas UTM WGS84 E 815 515m y N 986 777m; desde este punto, se sigue por toda la trocha en dirección sureste, cerca de un afluente del río Clarita, con coordenadas UTM WGS84 E 817 053m y N 984 825m y a una altura de 68 metros se ubica el punto N° 3, se continúa en dirección sureste por toda la trocha y a una altura de 102 metros con coordenadas UTM WGS84 E 816 192m y N 983 437m se encuentra el punto N° 4; desde este punto, se sigue en dirección suroeste y a una altura de 91 metros se halla el punto N° 5 con coordenadas UTM WGS84 E 815 945m y N 981 711m, se prosigue por la línea de la comarca en dirección sureste y a una altura de 82.3 metros con coordenadas UTM WGS84 E 816 873m y N 980 365m se ubica el punto N° 6, se continúa por toda la trocha en dirección sureste y a una altura de 86 metros, se cruza la quebrada Teti, se encuentra el punto N° 7 con coordenadas UTM WGS84 E 817 770m y N 979 142m, se sigue por todo el corte de la trocha en dirección sureste y a una altura de 87 metros se halla el punto N° 8 con coordenadas UTM WGS84 E 819 273m y N 978 932m, se prosigue por la línea de la comarca (trocha) en dirección sureste y a una altura de 65 metros se ubica el punto N° 9 con coordenadas UTM WGS84 E 821 021m y N 977 907m, se continúa a través de la trocha en dirección sureste, se cruza un afluente de la quebrada Yannundi y a una altura de 121 metros se halla el punto N° 10 con coordenadas UTM WGS84 E 821 460m y N 975 835m, se sigue por la trocha en dirección sureste y a una altura de 57 metros se ubica el punto N° 11 con coordenadas UTM WGS84 E 822 139m y N 974 256m o refugio Yannundi, se continúa por toda la línea de la comarca hasta donde la cruza la quebrada Agua Fría.

**4. Corregimiento Río Congo Arriba**

a. Con el corregimiento Tortí, distrito de Chepo:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 778 960,344m y N 974 942,952m donde se desprende la serranía de Majé de la serranía de Cañazas, se continúa por toda la cumbre de esta última en dirección noreste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 793 482,950 y N 974 456,949m sobre la misma serranía.

b. Con el corregimiento Agua Fría:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 793 482,950m y N 974 456,949m en la serranía de Cañazas en los límites con la provincia de Panamá, se sigue por toda la divisoria de aguas entre los ríos Macho y Sabanas en dirección sur hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la sierra Maestra de Cucunatí.

c. Con el corregimiento Santa Fe:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 795 333,054m y N 971 298,026m en la sierra Maestra de Cucunatí, se continúa por dicha sierra en dirección sur hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la misma sierra.

d. Con el corregimiento Río Congo:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la sierra Maestra de Cucunatí, se sigue línea recta en dirección noroeste hasta el cruce del camino que comunica a los poblados Quebrada Limón con San Pedrito y el río Tigre Viento; desde este cruce, se sigue línea recta en dirección noroeste, se continúa hasta el nacimiento del río Antado; desde aquí, se continúa por toda la divisoria de aguas de los ríos Chiricano y Antado hasta la confluencia del río Congo y un brazo noroeste en el mismo río, se sigue aguas arriba este brazo pasando por el poblado Dos Bocas Grandes, se continúa hasta la cabecera del brazo; desde aquí, se sigue línea recta en dirección suroeste a la sierra Maestra en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 774 671,989m y N 962 703,300m en el límite con el distrito de Chimán, provincia de Panamá.

e. Con el corregimiento Brujas, distrito de Chimán:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 774 671,989m y N 962 703,300m en la sierra Maestra, se prosigue por la cima de esta hasta llegar al punto con coordenadas UTM WGS84 E 774 897,481m y N 964 103,143m sobre la misma sierra.

f. Con el corregimiento Chimán, distrito de Chimán:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 774 897,481m y N 964 103,143m en la sierra Maestra, se sigue por toda la cima hasta llegar a un punto con coordenadas UTM WGS84 E 778 960,344m y N 974 942,952m donde se unen la sierra Maestra con la serranía de Majé.

**5. Corregimiento Río Congo**

a. Con el corregimiento Río Congo Arriba:

Desde un punto en la sierra Maestra con coordenadas UTM WGS84 E 774 671,989m y N 962 703,300m, se sigue línea recta en dirección noreste a la cabecera de un brazo del río Congo, se sigue aguas abajo este brazo pasando por el poblado Dos Bocas Grandes hasta su confluencia con el río Congo, se continúa por toda la divisoria de aguas de los ríos Chiricano y Antado hasta el nacimiento del río Antado; desde aquí, se sigue línea recta en dirección sureste hasta el cruce del camino que comunica a los poblados Quebrada Limón con San Pedrito y el río Tigre Viento, se sigue línea recta en dirección sureste a un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la sierra Maestra de Cucunatí.

b. Con el corregimiento Cucunatí:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 798 843,085m y N 958 233,121m en la sierra Maestra de Cucunatí, se continúa por toda la sierra en dirección sur hasta el nacimiento del río Chanatí; desde aquí, se sigue aguas abajo este río hasta su desembocadura en la ensenada Peña Hueca en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m.

c. Con el corregimiento La Palma, distrito de Chepigana:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 799 619,948m y N 935 143,730m en la ensenada Peña Hueca, se continúa línea recta en dirección suroeste a un punto equidistante entre punta Patiño y punta San Lorenzo exactamente en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 792 036,768m y N 917 793,027m, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta alcanzar las coordenadas UTM WGS84 E 784 468,867m y N 915 060,318m en el golfo de San Miguel.

d. Con el corregimiento Gonzalo Vásquez, distrito de Chimán:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 784 220,752m y N 923 591,174m en punta Brava, se continúa por el filo de la sierra Maestra hasta la cima del cerro Totumo en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 780 884,977m y N 940 009,909m sobre la misma sierra.

e. Con el corregimiento Brujas, distrito de Chimán:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 780 884,977m y N 940 009,909m en la cima del cerro Totumo en la sierra Maestra, se continúa por esta en dirección noroeste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 774 671,989m y N 962 703,300m en la misma sierra.

**6. Corregimiento Río Iglesia**

a. Con el corregimiento Zapallal:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 727,082m y N 941 765,555m donde el río Sabanas recibe las aguas del río Quintín, se sigue aguas arriba el río Quintín hasta su nacimiento; desde este nacimiento, se sigue línea recta en dirección noreste a la cima del cerro Alto Cristo; desde

aquí, se sigue línea recta en dirección sureste a la cima de un cerro sin nombre en los límites con el distrito de Pinogana.

b. Con el corregimiento Metetí, distrito de Pinogana:

Desde la cima sin nombre, se continúa por la serranía El Filo de Tallo hasta el nacimiento del río Canglón en dicho Filo.

c. Con el corregimiento Yaviza, distrito de Pinogana:

Desde el nacimiento del río Canglón en la serranía El Filo de Tallo, se continúa línea recta hasta la isla Piriaque en el río Tuira.

d. Con el corregimiento Camogantí, distrito de Chepigana:

Desde la isla Piriaque en el río Tuira, se sigue aguas abajo este río hasta el punto donde recibe las aguas del río Balsas o Tucutí.

e. Con el corregimiento Chepigana, distrito de Chepigana:

Desde el punto donde el río Balsas o Tucutí le vierte sus aguas al río Tuira, se sigue aguas abajo este último hasta donde le vierte sus aguas la quebrada Callegantí.

f. Con el corregimiento Setegantí, distrito de Chepigana:

Desde el punto donde la quebrada Callegantí vierte sus aguas en el río Tuira, se sigue aguas abajo este río hasta donde se une con el río Sabanas en un punto con coordenadas UTM WGS 84 E 819 571,155m y N 927 339,438m.

g. Con el corregimiento La Palma, distrito de Chepigana:

Desde el punto donde el río Sabanas se encuentra con el río Tuira con coordenadas UTM WGS84 E 819 571,155m y N 927 339,438m, se continúa aguas arriba el río Sabanas hasta donde el río Quintín le tributa sus aguas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 727,082m y N 941 765,555m.

**7. Corregimiento Zapallal**

a. Con el corregimiento Metetí, distrito de Pinogana:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 820 955,254m y N 966 464,217m en la serranía de Sosogantí, se sigue por toda la cima de esta serranía que divide las aguas de los afluentes del río Sabanas y los afluentes del río Chucunaque hasta llegar a la cima de un cerro sin nombre.

b. Con el corregimiento Río Iglesia:

Desde la cima de un cerro sin nombre en los límites con el distrito de Pinogana, se sigue línea recta a la cima del cerro Alto Cristo; desde aquí, se sigue línea recta en dirección suroeste hasta el nacimiento del río Quintín con coordenadas UTM WGS84 E 821 879,703m y N 952 514,636m, se sigue aguas abajo este río hasta que se une al río Sabanas.

c. Con el corregimiento La Palma, distrito de Chepigana:

Desde un punto con coordenadas UTM WGS84 E 819 727,082m y N 941 765,555m donde el río Sabanas recibe las aguas del río Quintín, se sigue aguas arriba el río Sabanas hasta donde la quebrada Coredo le deposita sus



aguas en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m.

d. Con el corregimiento Santa Fe:

Desde el punto donde la quebrada Coredo deposita sus aguas en el río Sabanas con coordenadas UTM WGS84 E 815 892,736m y N 946 071,007m, se sigue aguas arriba este río hasta llegar al cruce con el puente del camino que une Santa Fe y la carretera Panamericana en un punto con coordenadas WGS84 E 813700m y N 958 447,234m, se continúa por ese camino por el borde derecho hasta llegar a la carretera Panamericana a un punto con coordenadas UTM WGS84 E 814 900m y N 958 500m; desde aquí, se sigue por el borde derecho de la carretera (dirección Yaviza-Panamá) hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 814 625m y N 961 000m, se sigue línea recta en dirección noreste hasta el nacimiento de una quebrada sin nombre, se continúa por esta quebrada aguas abajo hasta su unión con el río Lara en un punto con coordenadas UTM WGS84 E 816 497,760m y N 960 222,899m, se sigue por este río aguas arriba hasta su nacimiento; desde aquí, se sigue línea recta en dirección noreste hasta un punto con coordenadas UTM WGS84 E 820 955,254m y N 966 464,217m en la serranía de Sosogantí en los límites con el distrito de Pinogana.

**Artículo 7.** Las cabeceras de los corregimientos Santa Fe, Agua Fría, Cucunatí, Río Congo, Río Congo Arriba, Río Iglesia y Zapallal serán las comunidades de Santa Fe, Agua Fría, Cucunatí, Río Congo, Platanilla, Río Iglesia y Zapallal, respectivamente.

**Artículo 8.** El Ministerio de Gobierno, la Comisión Nacional de Límites, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República y el Instituto Geográfico Tommy Guardia deberán brindar asesoramiento al municipio de Santa Fe en todo lo concerniente a la organización, el funcionamiento y la administración.

**Artículo 9.** Para el reordenamiento y desarrollo del distrito de Santa Fe que, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, estará conformado por los corregimientos Santa Fe, Agua Fría, Cucunatí, Río Congo, Río Congo Arriba, Río Iglesia y Zapallal, se dispone que el Órgano Ejecutivo, a través de los ministerios e instituciones autónomas, adopte las medidas administrativas para crear las oficinas regionales.

**Artículo 10.** La elección del alcalde del distrito de Santa Fe, que corresponda por razón de esta Ley, se hará dentro del ordenamiento del próximo periodo electoral, de conformidad con las disposiciones de la legislación electoral.

El Tribunal Electoral deberá tomar las medidas necesarias para la futura elección de estos cargos de votación popular.

**Artículo 11.** El alcalde del distrito de Chepigana continuará ejerciendo sus funciones hasta que se realicen las elecciones correspondientes a la nueva división político-administrativa que esta Ley establece.

**Artículo 12.** Se faculta al municipio de Santa Fe para recaudar todos los ingresos provenientes del cobro de los impuestos pagados por los terrenos, edificios y construcciones permanentes existentes o que se construyan en el distrito de Santa Fe y sus ejidos.

**Artículo 13.** La presente Ley modifica los artículos 52, 53 y 54 y adiciona los artículos 54-A y 54-B a la Ley 1 de 27 de octubre de 1982.

**Artículo 14.** Esta Ley comenzará a regir el 2 de mayo de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Proyecto 198 de 2015 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

El Presidente,

Rubén De León Sánchez

La Secretaria General Encargada,

Anelis Bernal C.

**ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

**PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 14 DE JULIO DE 2017.**

**JUAN CARLOS VARELA R.**

**Presidente de la República**

**MARIA LUISA ROMERO**  
**Ministra de Gobierno**